

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:760/2016****AUTORIZA PAGO A RECEPTOR JUDICIAL POR REALIZACIÓN DE DILIGENCIA EN JUICIO SEGUIDO ANTE TRIBUNAL DE COMPRAS PUBLICAS, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS**

Santiago, 25/ 10/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; la Ley N° 20.978, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto Supremo N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, solicitó el servicio de receptor judicial para la realización de diligencia de toma de declaración de testigos en audiencia fijada para el 8 de septiembre de 2016, en Causa Rol N° 78-2016, seguida en contra de Odepa ante el Tribunal de Compras Públicas,
2. Qué la señora María Clemencia Núñez González, Receptor Judicial de Santiago, Rut: 5.284.760-5, prestó el servicio descrito en el primer considerando, cuyos honorarios ascienden a la suma de \$148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos), impuestos incluidos.
3. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago por el servicio de receptor judicial, a la **Sra. María Clemencia Núñez González, Rut: 5.284.760-5**, por un monto total de \$148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos), impuesto de retención del 10% incluido.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos), impuesto de retención del 10% incluido, al ítem 22-12-005 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2016.
3. **PÁGUESE** la boleta de honorarios generada por el servicio precedentemente señalado, una vez realizado el trabajo y recibida conforme ésta.
4. **PUBLÍQUESE** en el banner de Gobierno Transparente, la presente Resolución Exenta de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Boleta Honorarios	Digital			

PMP/MCS/CAC/MGG/MAS

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Pilar Mallea Pérez - Jefa / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16718249&hash=5fb6a>